



0 00100

COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

**Acta de la sesión de la Comisión Especializada Permanente de Justicia
y Estructura del Estado**

Fecha: miércoles, 4 de octubre 2017

Hora: 09:30:00

Se realiza la verificación del quórum pertinente: Marcela Paola Aguiñaga Vallejo, Henry Eduardo Cucalón Camacho, Franklin Omar Samaniego, Verónica Elizabeth Arias Fernández, María Encarnación Duchi Guamán, Elio Germán Peña Ontaneda, María de Lourdes Cuesta Orellana y Luis Fernando Torres Torres.

De conformidad con los numerales uno y dos del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, la asambleísta Marcela Paola Aguiñaga Vallejo convoca a la continuación de la sesión número 009 el 15 de octubre del 2017, a las 09h30.

Orden del día:

1.- En el marco del debate de las Leyes Reformatorias al Código Orgánico Integral Penal recibir en comisión general a:

1.1.- Doctora Verónica Espinoza Serrano, Ministra de Salud Pública:

La señora Ministra de Salud Pública, doctora Verónica Espinoza ha cursado una comunicación excusándose de asistir, sin poder aceptar delegación de nadie.

Asambleísta Torres: De volver a suceder deberemos ir a un proceso de fiscalización.

Señora Presidente: Que Secretaría tome nota para realizar el oficio correspondiente. Damos la bienvenida al señor Pablo Calle Figueroa, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito.

1.2.- Señor Pablo Calle Figueroa, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito:

Señor Calle: Estamos trabajando en una propuesta de reforma a la Ley de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, y al revisar estas reformas se vio la necesidad de reformar también el COIP. La mayoría de accidentes se producen por vehículos particulares y son causados por motocicletas. Es fundamental la



COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

0 00101

educación vial. Debe haber una sanción penal para quienes conduzcan sin puntos en la licencia o con la licencia equivocada.

Asambleísta Cuesta: Tengo dos preguntas: ¿han logrado identificar la causa de ese aumento de siniestros? ¿Se habla de ampliar la responsabilidad a la operadora de transporte, qué sucede si el vehículo pasa primero por una revisión vehicular? ¿hay inconstitucionalidad con las sanciones de tránsito, pues hay varias sanciones para un solo hecho?

Señora Presidente: Hay varias sugerencias que envió el ex mandatario Rafael Correa, huir de un accidente de tránsito provocado por una persona no debe ser agravante sino delito autónomo.

Señor Calle: La principal causa de siniestros es por conducir desatento. Se deben revisar varios elementos, como observar licencia, llantas, plumas, etc., y los entes de control deben ser más meticulosos. Finalmente, las personas que causan los accidentes en lugar de asistir a los heridos, etc., huyen e incluso se hablaba de juzgar a las personas en ausencia del causante del accidente.

Asambleísta Cadena: Tiene las estadísticas entre transporte público y privado, ¿no se ha pensado realizar revisión técnica privada de que el vehículo está en buen estado? ¿si es falta de atención, qué medida se está tomando?

Asambleísta Cuesta: Muchas veces la falta de responsabilidad es del peatón pero la ley hace que quien atropella sufra todas las consecuencias. El conductor huyó. Debe haber una campaña de información de que si no es tu culpa no te vas preso.

Asambleísta Torres: ¿qué porcentaje de muertos se produce por accidentes y qué porcentaje por siniestros? En la provincia de Tungurahua, qué puntos tienen revisión técnica y no solo ocular.

Señor Calle: La responsabilidad de conducir un vehículo público es mayor. Quiero posicionar al tema de la corresponsabilidad, porque el 87% de los fallecidos son causados por vehículos particulares. La competencia de la revisión vehicular es municipal.

Asambleísta Samaniego: Hay que analizar el tema de los controles en los distintos cantones, por otro lado la impericia es un elemento fundamental para los accidentes pero debemos saber qué hacer al respecto desde la normativa.

Asambleísta Villalba: ¿Qué efectividad tienen los foto radares, en especial en Ambato?

Asambleísta Arias: ¿Cómo evitar se vayan a la cárcel los conductores en estado de embriaguez?



0 00102

COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Asambleísta Peña: La educación es una razón para evitar tanto siniestro, en la cultura el peatón tiene mucho que ver también.

Señor Calle: Se debe analizar el tema de la transferencia de competencias para lo que existen dos modelos de gestión. Debe haber mayor control por parte de los agentes. Hay temas que están en la ley y que no se han cumplido. No hay un estudio de la incidencia de accidentes por los foto radares.

Asambleísta Chávez (se incorpora a la reunión): Provengo de una provincia donde la mayoría del transporte es rural y tiene varios problemas, ¿qué decisión se ha tomado del transporte rural? ¿Qué sucede con los municipios que no cumplen? ¿Qué sucede con la triple sanción? Se debe trabajar de manera mancomunada la ANT con los gobiernos parroquiales y locales.

Asambleísta Duchi: ¿Qué se está haciendo para reconocer al transporte comunitario?

Señora Presidente: El tema del transporte comunitario es de mera regulación. Es importante analizar en cuanto al transporte de personas en camionetas.

Asambleísta Cadena: Justamente se presentó una propuesta de reforma que se reconozca el transporte rural comunitario.

Señora Presidente: Tomemos en cuenta que estamos analizando las reformas al Código Orgánico Integral Penal exclusivamente.

Asambleísta Chávez: Preocupa en cuanto al sector agrícola a quienes les exigen ciertas cuestiones adicionales.

Señora Presidente: Tomemos en cuenta el objeto de este debate.

Señor Calle: Del tema del transporte comunitario, como ANT hacemos lo que nos corresponde, pero es evidente que hay una necesidad insatisfecha. Se pueden impugnar las multas por exceso de velocidad, y si no le notificaron no opera dicha sanción.

Asambleísta Samaniego: En cuanto al servicio de transporte privado por aplicaciones móviles, ¿cómo se regula?

Señor Calle: La ley es clara, solo pueden brindar este servicio quienes tienen el título habilitante.

Asambleísta Samaniego: Se agradece al señor Calle por su presencia.

1.3.- Tecnólogo Jorge Calderón, Presidente de la Federación Nacional de Operadoras de Transporte en Taxis de Ecuador:




0 00103

COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

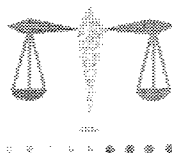
Señor Calderón: Gracias por recibirnos aquí. Hemos pedido que el artículo 386 del Código Orgánico Integral Penal siga vigente. Falta control de los conductores informales, y a las camionetas.

Señora Presidente: Revisaremos y analizaremos todas las propuestas.

Se suspende la sesión.


Marcela Aguirre Vallejo
PRESIDENTA


Dra. Mónica Banegas Cedillo
SECRETARIA RELATORA



COMISIÓN DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Registro de asistencia

Convocatoria	037
Sesión	009
Fecha	4 de octubre de 2017
Instalación	Inicio: 10:15 Fin: 12:10

No.	Asambleísta	Asistencia
1	Marcela Paola Aguiñaga Vallejo (Presidenta)	
2	Franklin Omar Samaniego Maigua (Vicepresidente)	
3	Henry Eduardo Cucalón Camacho	
4	Luis Fernando Torres Torres	
5	Verónica Elizabeth Arias Fernández	
6	Karla Gabriela Cadena Vélez	
7	Karla Del Rocío Chávez Bajaña	
8	María Encarnación Duchi Guamán	
9	Rosa Gina Orellana Román	
10	Elio Germán Peña Ontaneda	
11	Lira De la Paz Villalva Miranda	
12	María de Lourdes Cuesta Orellana	

Dra. Mónica Banegas Cedillo
Secretaria Relatora de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado



COMISIÓN DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Quito, 03 de octubre de 2017

CONVOCATORIA


No.037

Por disposición de la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, Marcela Paola Aguiñaga Vallejo y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a la continuación de la SESIÓN No. 009 que se realizará el día miércoles 4 de octubre de 2017, a las 09h30, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el segundo piso del edificio de la Asamblea Nacional (ala occidental), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. En el marco del debate de las Leyes Reformatorias al Código Orgánico Integral Penal, recibir en Comisión General a:
 - a. Dra. Verónica Espinosa Serrano, Ministra de Salud Pública;
 - b. Señor Pablo Calle Figueroa, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito;
 - c. Tecnólogo Jorge Calderón Cazco, Presidente Federación de Operadoras de Transporte en Taxis del Ecuador

Atentamente,


Dra. Mónica Banegas Cedillo

Secretaria Relatora Comisión de Justicia y Estructura del Estado



in:"inbox"

Mónica Eula... Cedillo

Correo

Contactos

Agenda

Tareas

Preferencias

SESIÓN No. 009

Cerrar

Responder

Responder a todos

Reenviar

Eliminar

Spam

Acciones

SESIÓN No. 009

0 00106

De: Kharla Del Rocio Chavez Bajaña

Para: Mónica Eulalia Banegas Cedillo

Estimada Mónica:

Vista la convocatoria No. 037, para la Sesión No. 009 de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, para mañana minutos de retraso a la misma, en virtud de haber agendado una reunión de trabajo con anterioridad.

Segura de contar con su comprensión y justificación de atraso, me suscribo.

Atentamente,

Kharla Chávez Bajaña
ASAMBLEÍSTA POR LOS RÍOS.